

# VI Jornadas de Investigación en Humanidades Homenaje a Cecilia Borel

---

**Departamento de Humanidades**

Universidad Nacional del Sur

30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015



EDITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL SUR

---

VI Jornadas de Investigación en Humanidades: homenaje a Cecilia Borel / Daiana Agesta... [et al.]; editado por Omar Chauvié ... [et al.]. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

**ISBN 978-987-655-222-6**

1. Humanidades. 2. Investigación. I. Agesta, Daiana II. Chauvié, Omar, ed.

CDD 300.72

---



Editorial de la Universidad Nacional del Sur |  
Santiago del Estero 639 | B8000HZK Bahía Blanca | Argentina  
[www.ediuns.com.ar](http://www.ediuns.com.ar) | [ediuns@uns.edu.ar](mailto:ediuns@uns.edu.ar)  
Facebook: EdiUNS | Twitter: EditorialUNS



Libro  
Universitario  
Argentino

Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes n.º 11723 y 25446.

El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores.

Queda hecho el depósito que establece la Ley n.º 11723.

Bahía Blanca, Argentina, julio de 2019.

© 2019, Ediuns.

**VI Jornadas de Investigación en Humanidades “Homenaje a Cecilia Borel”**  
**Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur**  
**30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015**

**Coordinación**  
Lic. Laura Orsi

Declaradas de Interés Municipal por la ciudad de Bahía Blanca.  
Declaradas de Interés Educativo por la provincia de Buenos Aires en la sesión del 4 de septiembre de 2015 Resolución n.º 1665/2015-, Expediente n.º 5801361392/15

**Autoridades**

**Universidad Nacional del Sur**

Rector: Dr. Mario Ricardo Sabbatini  
Vicerrectora: Mg. Claudia Patricia Legnini  
Secretario General de Ciencia y Tecnología: Dr. Sergio Vera  
Departamento de Humanidades  
Directora Decana: Lic. Silvia T. Álvarez  
Vicedecana: Lic. Laura Rodríguez  
Secretario Académico: Dr. Leandro Di Gresia  
Secretaria de Investigación, Posgrado y Formación Continua: Lic. Laura Orsi  
Secretario de Extensión y Relaciones Institucionales: Lic. Diego Poggiese

**Comisión Organizadora**

Srta. Daiana Agesta  
Dra. Marcela Aguirrezabala  
Dr. Sebastián Alioto  
Lic. Carolina Baudriz  
Lic. Clarisa Borgani  
Prof. Lucas Brodersen  
Lic. Gonzalo Cabezas  
Dra. Rebeca Canclini  
Lic. Norma Crotti  
Srta. Victoria De Angelis

Lic. Mabel Díaz  
Dra. Marta Domínguez  
Srta. M. Bernarda Fernández Vita  
Srta. Ana Julieta García  
Srta. Florencia Garrido Larreguy  
Dra. M. Mercedes González Coll  
Mg. Laura Iriarte  
Sr. Lucio Emmanuel Martin  
Mg. Virginia Martin  
Esp. Andrea Montano  
Lic. Lorena Montero  
Psic. M. Andrea Negrete  
Srta. M. Belén Randazzo  
Dra. Diana Ribas  
Srta. Valentina Riganti  
Sr. Esteban Sánchez  
Mg. Viviana Sassi  
Lic. José Pablo Schmidt  
Dra. Marcela Tejerina  
Dra. Sandra Uicich  
Prof. Denise Vargas

### **Comisión Académica**

Dr. Sandro Abate (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Marcela Aguirrezabala (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Ana María Amar Sánchez (Universidad de California, Irvine)  
Dra. Marta Alesso (Universidad Nacional de La Pampa)  
Dra. Adriana María Arpini (Universidad Nacional de Cuyo)  
Dr. Marcelo Auday (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Eduardo Azcuy Ameghino (Universidad de Buenos Aires – CONICET)  
Dr. Fernando Bahr (Universidad Nacional del Litoral – CONICET)  
Dra. M. Cecilia Barelli (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dr. Raúl Bernal Meza (Universidad del Centro de la Provincia de Bs. As.)  
Dr. Hugo Biagini (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)  
Dr. Lincoln Bizzozero (Universidad de La República, Uruguay)  
Dra. Mercedes Isabel Blanco (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Gustavo Bodanza (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Nidia Burgos (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Roberto Bustos Cara (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Mabel Cernadas (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Laura Cristina del Valle (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Eduardo Devés (Universidad de Santiago de Chile)  
Dra. Marta Domínguez (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Oscar Esquisabel (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)

Dra. Claudia Fernández (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)  
Dra. Ana Fernández Garay (Universidad Nacional de La Pampa – CONICET)  
Dra. Estela Fernández Nadal (Universidad Nacional de Cuyo – CONICET)  
Dr. Rubén Florio (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Lidia Gambon (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Ricardo García (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Viviana Gastaldi (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Alberto Giordano (Universidad Nacional de Rosario)  
Dra. Graciela Hernández (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Yolanda Hipperdinger (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Silvina Jensen (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dr. Juan Francisco Jimenez (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. María Mercedes González Coll (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. María Luisa La Fico Guzzo (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Javier Legris (Universidad de Buenos Aires – CONICET)  
Dra. Celina Lértora (Universidad del Salvador – CONICET)  
Dr. Fernando Lizárraga (Universidad Nacional del Comahue - CONICET)  
Dra. Elisa Lucarelli (Universidad de Buenos Aires)  
Mg. Ana María Malet (Universidad Nacional del Sur)  
Prof. Raúl Mandrini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)  
Dra. Stella Maris Martini (Universidad de Buenos Aires)  
Dr. Raúl Menghini (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Elda Monetti (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Rodrigo Moro (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Lidia Nacuzzi (Universidad de Buenos Aires – CONICET)  
Dr. Ricardo Pasolini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)  
Dr. Sergio Pastormerlo (Universidad Nacional de La Plata)  
Dra. Dina Picotti (Universidad de Buenos Aires – CONICET)  
Dr. Luis Porta (Universidad Nacional de Mar del Plata – CONICET)  
Dra. M. Alejandra Pupio (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Alicia Ramadori (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Silvia Ratto (Universidad de Buenos Aires)  
Dra. Diana Ribas (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Elizabeth Rigatuso (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Lic. Adriana Rodríguez (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Hernán Silva (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Marcela Tejerina (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Fernando Tohmé (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Fabiana Tolcachier (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Patricia Vallejos (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Irene Vasilachis (CEIL – CONICET)  
Dra. María Celia Vázquez (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Daniel Villar (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Emilio Zaina (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Ana María Zubieta (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

Santiago **Conti**  
Elena **Torre**  
Adriana **Rodríguez**  
(Editores)

# **El estudio de caso en cuestión**

**Volumen 3**

## Índice

Malvinas en el contexto geopolítico mundial.....	117
<i>Andres F. Bustos, Lucas Melfi</i>	
El movimiento estudiantil y su lucha por la democratización de los órganos de gobierno universitario en la Argentina. Una primera aproximación histórica .....	124
<i>Gastón Canali</i>	
Recorridos violentos, análisis desde una perspectiva dialéctica.....	130
<i>Cintia Cárcamo, Constanza Ramat, Verónica Vicente</i>	
Disparador y paradigma: Henry George en las crónicas neoyorquinas de José Martí .....	135
<i>María Eugenia Chedrese, Natalia P. Fanduzzi</i>	
La estrategia imperial de Estados Unidos y sus consecuencias en América Latina. Análisis sobre su incidencia en las políticas de defensa y seguridad de Chile (2001-2015) .....	140
<i>Mariano Del Pópolo</i>	
Milicia bolivariana: defensa integral venezolana ante el imperialismo norteamericano .....	147
<i>Julián L. Fernández</i>	
Re-pensar el ATAMDOS. <i>Esto va a revivir</i> .....	153
<i>Nora Ftulis</i>	
Inmigración y prensa italiana en la Argentina a fines del siglo XIX: la <i>interdisciplinarietà</i> como tracto fundamental de los estudios migratorios.....	160
<i>Paolo Galassi</i>	
Aportes sociológicos al estudio de la guerra. El caso de Cuba hacia 1898 .....	166
<i>Claudio Gallegos</i>	
El ocaso del Imperio del Poniente. Una aproximación al estudio del fin del Imperio Colonial Español. La coyuntura como caso .....	173
<i>Carlos Javier Pretti</i>	
Nutrir la razón imperialista: el imperio de la palabra en la construcción del bloque imperial norteamericano a fines del siglo XIX.....	177
<i>Adriana Rodríguez, Aldana Ratuschny</i>	

Del indicio al efecto abanico: el epistolario de José Martí como fuente para el estudio de la diagramación revolucionario martiana.....	185
<i>Marina P. Verdini Aguilar</i>	
El estudio de caso para interpelar el campo de los derechos humanos .....	194
<i>Sonia Winer</i>	

## **El estudio de caso para interpelar el campo de los derechos humanos**

Sonia Winer

IEALC - Universidad de Buenos Aires - CONICET

[soniawiner@hotmail.com](mailto:soniawiner@hotmail.com)

### **Introducción**

La siguiente ponencia se propone dar cuenta de cómo la selección del estudio de casos ubicados en diversos países/escenarios en América Latina, elaborado a partir la capacidad de problematización con perspectiva de los derechos humanos, interpela la metodología fundada en el cartesianismo y abona a la construcción de un conocimiento de carácter holístico —basado en fuentes documentales y en trabajo de campo—, potenciando interrogantes y apertura de líneas de investigación indispensables para la ciencia en la actualidad.

### **Cuando los objetivos de investigación se inscriben en el marco de un problema complejo**

Consideramos que uno de los interrogantes centrales que atraviesa el campo de los derechos humanos en el siglo XXI se vincula con la capacidad y con las proyecciones de futuro que afronta el planeta y, por ende, toda la humanidad.

Fenómeno que se relaciona a su vez con la metamorfosis del sistema-mundo en curso y con el impacto de la crisis medioambiental, al tiempo que con los actores y las dinámicas que intervienen en torno de la gestión de los recursos estratégicos de las personas y de los pueblos, es decir, aquellos indispensables para el desarrollo integral de la vida de éstos, los cuales precisan ser abordados desde una perspectiva de derechos integral que propicie diversas miradas interdisciplinarias sobre lo social a través de una metodología que des-cosifique los sujetos de la investigación, revalorice el trabajo de campo y el acceso a fuentes documentales, así como una construcción de sentido apuntalada por el principio de progresividad (ampliación de derechos) y de paz.

En esta línea de pensamiento, destacamos la importancia de identificar, observar y conocer las corporaciones transnacionales y las agencias securitarias, así como las tensiones generadas a partir de su actuación expoliativa, las prácticas de resistencia y las propuestas locales —en clave comparada e interaccional— que se activan y que se desarrollan en torno de dichos procesos tomando de manera inicial (aunque no exclusiva) dos casos ubicados en diversos países-escenarios: la Argentina y Paraguay.

El problematizar actores y modalidades a partir de dicha selección posibilita demarcar tendencias que se consideran antagónicas desde la perspectiva de derechos humanos, las cuales interpelan la afectación de derechos esenciales y el papel estatal en lo que refiere a la disputa por la explotación o resguardo de nuestras riquezas (involucrando a los bienes naturales como el agua, la tierra o la

biodiversidad, pero a su vez a las cosmovisiones y saberes vinculados al plano de la subjetividad y de lo socio-cultural), habilitando nuevas indagaciones sobre quienes postulan una utilización —y hasta una doctrina político-jurídica— alternativa respecto de éstas.

Así, por ejemplo, la definición de recursos estratégicos nos sugiere retomar el debate iniciado entre “neo-extractivistas” versus “neo-pachamamistas” (Boron, 2012) y visibilizar la complejidad y existencia de ciertas áreas de vacancia recientemente identificadas o resignificadas en las ciencias sociales —como, por ejemplo, el área de estudios medioambientales o los estudios sobre la no-violencia activa y la paz—, precisando además incorporar y poner en diálogo de manera interdisciplinaria técnicas específicas procedentes de la antropología, del derecho, de la sociología y de la ciencia política con el fin de construir diagnósticos más precisos que abonen los instrumentos existentes para la protección y la utilización sustentable sobre los mismos.

En esta sintonía, el objetivo general del proyecto en el que trabajamos actualmente en el marco de la Universidad de Buenos Aires consiste en identificar qué actores y agencias intervienen sobre la gestión de los denominados recursos estratégicos en América Latina, qué dinámicas, prácticas y

Sin una selección adecuada de casos, pero realizada ésta desde una perspectiva que pretenda integrar diversas variables que interactúan entre sí y que representan tendencias opuestas la investigación devendría en un bajo índice de factibilidad.

Por otra parte, el trazar objetivos atravesados por la perspectiva de derechos humanos implica el deber moral de poner la mirada sobre aquellos países/escenarios y aquellos sujetos poco visibilizados e históricamente relegados por la literatura académica.

### **Notas sobre la coherencia entre metodología y sentidos de la investigación**

Atendiendo a los impactos más generales, referidos a la consolidación del campo de investigación sobre los estudios de paz y sobre recursos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, se debe proyectar un abordaje y una producción de conocimiento centrada en el trabajo de campo colectivo en contacto con las organizaciones populares y en el análisis de documentos y bibliografía con acento especial en la producción local y latinoamericana, tarea con los sistemas de evaluación científica vigente no suelen contemplar debido a la hegemonía de criterios internacionalizados por actores transnacionales desde la década del noventa hasta la actualidad.

En el mismo sentido, se sugiere prever la participación de los investigadores involucrados en eventos de intercambio y de formación no sólo con áreas estatales (como Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Defensa; Secretaría de Medioambiente y Ministerio de Educación), sino también y muy especialmente con movimientos populares y con organizaciones de derechos humanos que prioricen el trabajo territorial “de base” (como la Fundación Servicio Paz y Justicia, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, etc.), que posean inquietudes por los temas vinculados al proyecto o bien precisen insumos específicos para el análisis de problemáticas que contemplen cuestiones referidas a protección de sus derechos y al desarrollo del activismo no-violento para la construcción de fuerza al interior de las clases subalternas.

La relevancia de este tipo de intercambios consiste en construir herramientas que faciliten la incidencia política, proponer instrumentos que faciliten la participación de los sujetos involucrados en la gestión de las políticas públicas y en el conjunto de los procesos de elaboración de las mismas, pero siempre a partir de la construcción de éstas basadas en la experiencia y en la coherencia y articulación con los intereses populares en materia de defensa y ampliación de derechos.

Para lo se pueden, en función de los objetivos planteados, proponemos actividades como:

- i. Rastreo y obtención de fuentes bibliográficas. Fichado de las obras más relevantes para la investigación; refinamiento de los conceptos y variables fundamentales para este trabajo (recursos estratégicos, interculturalidad, derechos humanos, etc.).
- ii. Diseño de muestra y selección de documentos —en especial de documentación oficial de Argentina, Paraguay y de UNASUR en Ecuador sobre medioambiente, minería, uso de transgénicos, defensa, etc.— y análisis posterior.
- iii. Realización de entrevistas en profundidad a informantes claves en Andalgala y en Buenos Aires (Argentina); Asunción y en los departamentos de Concepción y de San Pedro (Paraguay) —y en Quito (Ecuador) sobre UNASUR— y registro de prácticas.
- iv. Sistematización de las posiciones sostenidas por la Argentina, Paraguay y por países de UNASUR en torno de la cuestión medioambiental y la vulneración de derechos humanos.
- v. Comparación de medidas jurídico-políticas entre los mismos (legislación sobre minería, semillas, defensa, etc.) y procesamiento.

- vi. Sistematización de las posiciones sostenidas por presidentes y funcionarios estatales sobre recursos estratégicos dentro del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR y de reuniones regionales.
- vii. Elaboración de documentos parciales y mapas que señalen dónde operan corporaciones empresarias y la localización de la conflictividad social por los casos y zonas estudiadas.
- viii. etc.

### **Estado del arte sobre derechos humanos, recursos estratégicos y pendientes**

Si bien durante las últimas décadas puede observarse un notable incremento de los estudios que, a partir de la selección de casos, buscan dar cuenta sobre las clasificaciones y los efectos de las prácticas genocidas perpetradas contra diversos pueblos (Chalk y Jonassohn, 2010; Feierstein, 2009; Shaw, 2014), sobre el origen y la trayectoria del concepto de derechos humanos a lo largo de la modernidad (Raffin, 2006; Saín, 2002), sus capacidades de exigibilidad y sus características (Abramovich, 2004), su historicidad (Gartland, 2007), su progresiva efectivización en Suramérica (Abramovich, 2009; Nikken, 2010), la relevancia de quienes asumieron su defensa en la Argentina (Jelin, 1995; Funes, 2008) y la internacionalización de sistemas de protección (Chipoco, 2004; Heyns, Padilla y Zwaak, 2006), no tenemos conocimiento de ningún equipo de profesores-investigadores que aborde hoy dicho campo temático a partir de casos comparados en diversos países/escenarios desde un enfoque centrado en la vigencia del método de la no-violencia activa (Ghandi, 1999; Pescio y Nagy, 2010) y las interacciones “multiculturales progresistas” (De Sousa Santos, 2001) que se generan entre organizaciones “de base”, o en una metodología crítica y revolucionaria (Lukacs, 1970) para el resguardo de la vida en el siglo XXI.

Por supuesto, reconocemos la existencia y la multiplicidad de trabajos dedicados al vínculo entre la memoria y la política (Bonaldi, 2006; Crenzel, 2008; Rabotnikof, 2008; Funes, 2001; Jelin, 2002) y a las disputas tanto simbólicas (Ansaldi, 2004) como materiales (Izaguirre, 2009; Bayer, Borón y Gambina, 2010) desplegados en torno de las mismas, en tanto referentes importantes del área en que se inscribe nuestro objeto de investigación (a pesar de que no remiten específicamente a las cuestiones que afrontamos y conjugamos), que es *conocer a los actores y las dinámicas intervinientes en torno de la gestión de los recursos estratégicos en América Latina* a partir de la selección de casos situados en la región.

Para lo cual, debemos tener en cuenta que hoy dicha gestión se encuentra condicionada por una profunda metamorfosis del sistema-mundo (Wallerstein, 2005), que pone en jaque las capacidades medioambientales del planeta a través del impulso de un patrón de crecimiento ilimitado (Lander, 2012). Esto se da en el marco de un imperialismo en decadencia (Chomsky, 2015) que ambiciona y necesita control sobre América Latina, debido a su vasta riqueza en insumos claves (petróleo, gas, agua potable, minerales estratégicos), biodiversidad, grandes mercados en expansión y amplios saberes poblacionales (Borón, 2012). Fenómeno que deviene en escenarios de expoliación y de lucha, trazados a partir de la ubicación geoestratégica de las riquezas y de los saberes pausibles de ser mercantilizados (Bruckman, 2011).

Por ende, la nuestra se instituye como una de las áreas más afectadas por la rupturas y continuidades de la matriz imperial, que va mutando de tecnologías orientadas a la administración del conflicto social (Izaguirre, 2003) con el fin de neutralizarlo por medio de innovaciones tecnológicas aplicadas a una concepción militarizada y cosificadora de lo humano, induciendo a los científicos sociales a revisar la tradicional relación entre economía y naturaleza (Leff, 2000; Giarracca, 2001; Svampa,

2010), así como los múltiples criterios para nominar lo bélico y para transformar autoritariamente los fundamentos securitarios (Beccaria, 1984).

Así, se abre una línea de investigación y debate sobre la definición pertinente a la hora de desagregar los denominados “recursos estratégicos”, la cual pretende caracterizar las variables que propician e imponen procesos de vulneración de derechos, identificando por ejemplo las continuidades y los cambios producidos en este sentido desde los tiempos de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional hasta la contemporánea Doctrina de *in*Seguridad Mundial (Winer, 2011) en el marco de la consolidación de un paradigma contraterrorista estadounidense preventivo-selectivo que aspira al “control de espectro total” sobre territorios y poblaciones (Ceceña, 2005; Winer y Melfi, 2014), el cual se asienta sobre elementos pre-modernos y sobre resabios absolutistas político-jurídicos sintetizados en el Derecho Penal del Enemigo (Jakobs y Cancio Meliá, 2006; Zaffaroni, 2006; Aponte Cardona, 2006; Barrón Cruz, 2010) cuya argumentación consideramos marca una tendencia sumamente regresiva y opuesta a los principios que rigen la doctrina de derechos humanos y del derecho internacional (Winer, 2015).

Otros autores contribuyen a comprender las variables que intervienen en estos procesos, definiendo qué se considera violencia estructural, violencia directa y espirales de violencia (Curle, 1994; Bushnell, 1996; Castro y Salazar, 1998) e historizando las múltiples formas de violencias desplegadas en diversos países de Latinoamérica (Ansaldi y Giordano, 2014), aunque sin arribar a revisar el significado de las acciones o propuestas para la re-edificación de sentidos y de paz.

De igual modo, diversos académicos puntualizan una serie de intereses y asociaciones confluyentes entre representaciones o “sujetos-imágenes amenazantes” elaborados por industrias culturales y agencias securitarias (Boron, 2012; Halpern, 2012; Barbero, 2002; Sánchez, 2009) con empresas comunicacionales y con corporaciones trasnacionales en estos contextos (Svampa, 2010; Wahren, 2011; Giarraca, 2003; Palau, 2009) para caracterizar la consolidación de un modelo de “acumulación por desposesión” (Harvey, 2004) y sus efectos en diversas naciones de nuestro continente.

No falta tampoco quienes analizan las estrategias de resistencia de los movimientos sociales frente a este fenómeno (Seoane, Taddei, Algranati, 2003; Bérourd y Mouriaux, 2000), poniendo el foco en las contradicciones internas que afrontan las experiencias donde la mediación estatal aparece como represiva (Murillo, 2004), aunque sin ampliar sobre los condicionantes externos que ésta padece cuando pretende accionar desde un enfoque “garantista”.

Cabe señalar asimismo la ausencia de trabajos encarados desde una perspectiva que recupere la “ética para el cuidado de lo humano” (Boff, 1996; Álamo Santos, 2011) para desarticular matrices intolerantes y racistas, además de colonizadoras y extractivistas (Wlausic, 2012; Trindade, 1994; De Sousa Santos, 2011), es decir, que subraye los beneficios de la misma para coartar o revertir los procesos de vulneración de derechos<sup>1</sup> contribuyendo a su vez a proyectos de integración intercultural específicamente suramericanos en la región y de corte popular.

### **Antecedentes y debates realizados en el marco de nuestra cátedra de derechos humanos**

En avances y reflexiones aún no publicados por nuestro equipo de profesores-investigadores de la cátedra “cultura para la paz y derechos humanos” de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, venimos planteando la necesidad de recuperar y resignificar el principio de

<sup>1</sup> Incluyendo tanto a los denominados “derechos civiles y políticos” (derecho a la vida, a la integridad física, a la salud, etc.), a los “Económicos, Sociales y Culturales” (salud, educación, etc.) como a los “de incidencia colectiva” (derecho a un medioambiente sano, a la información, al desarrollo, etc.).

“progresividad”<sup>2</sup> con el fin de considerar la protección de los recursos vitales para el desarrollo desde una perspectiva que profundice las tensiones visibilizadas por el “relativismo cultural” (Segato, 2004), es decir, crítica de las intervenciones del “imperialismo occidental”, despojada de pretensiones universalizantes o “colonizadoras de las conciencias” (Pérez Esquivel, 2013), con el objeto de fortalecer un método basado en el “multiculturalismo progresista” (De Sousa Santos, 1999) que redimensione el papel transformador de dicha hermenéutica y de las relaciones de poder realmente existentes en el periodo actual.

Esto implica revisar, por ejemplo, la normativa político-jurídica y los mecanismos del sistema interamericano construidos bajo la influencia de una hegemonía estadounidense que hoy tiende a negar sus basamentos, mientras desmerece todos los “consensos” erigidos a lo largo de la modernidad<sup>3</sup>.

En esta línea de análisis, identificamos dos tendencias contrapuestas y en disputa en el plano regional: una vinculada a la “ofensiva extractivista” que propicia procesos de des-ciudadanización, de denegación de derechos y novedosas formas de criminalidad<sup>4</sup>; en contraposición con otra que, alimentada por el empoderamiento de organizaciones “de base” y por prácticas creativas asociadas al activismo no-violento (observándose en algunos países-escenarios mayor capacidad de articulación con agencias gubernamentales y en otros mayores niveles de confrontación) que propicia acciones amplificadoras de ciudadanía, reconocimiento de nuevos sujetos de derecho y legitimación social de perspectivas integradoras y de recuperación de saberes a través del diálogo inter-cultural que abonan procesos de paz (subrayando los beneficios y el potencial de este intercambio para la resolución alternativa de conflictos y para revertir procesos de opresión).

Esta última directriz, brinda los elementos sustanciales para revigorizar los estudios sobre paz en el siglo XXI e identifica a “los pueblos” como “constructores de derechos” (Pérez Esquivel, 2013) y como unidad central de análisis, asignándoles la custodia, la gestión y la corresponsabilidad sobre sus propios bienes, fortaleciendo asimismo principios institucionalizados por proyectos de integración en construcción como la UNASUR, el MERCOSUR y la CELAC (Winer, 2015).

Asimismo, venimos examinando la vigencia del instrumental y el sentido aportado por la ética de la resistencia y del “cuidado de lo humano”, mientras nos abocamos a la tarea de sistematizar los saberes adquiridos a partir de experiencias educativas —por dentro y por fuera de dispositivos institucionales— en conjunto con movimientos y organizaciones latinoamericanas, propiciando búsquedas por incorporar epistemologías y variables al *corpus* teórico-práctico de los derechos humanos y abriendo interrogantes respecto de cuál debería considerarse la perspectiva “integral” de éstos en el siglo XXI y dónde radicaría hoy su motor e impulso esencial.

En el ámbito político-filosófico, nos encontramos analizando la propuesta de edificar un nuevo “contrato” para la humanidad (Pérez Esquivel, 2015) con el fin de abrir otra línea de investigación que aborde la crisis medioambiental para contribuir, mediante la identificación de los elementos que aporta la doctrina de derechos humanos, a la protección de la soberanía ecológica y de otros bienes indispensables para la vida de nuestra región y del planeta.

<sup>2</sup> Instituido desde mediados del siglo XX y asociado al principio de “inter-dependencia” entre los derechos “Civiles y Políticos”, los “Económicos, Sociales y Culturales” y los de “incidencia colectiva”.

<sup>3</sup> Postulando básicamente tres principios que colisionan con los supuestos básicos del derecho penal moderno: 1) anticipación del hecho, reinstalando la sospecha como fundamento en función de la “peligrosidad” del sujeto, 2) desproporción de las penas respecto de lo tutelado y presuntamente amenazado y 3) socavamiento de los derechos procesales de los imputados, en tanto los mismos son observados como “obstáculos”.

<sup>4</sup>Y que nos desafía a identificar y conocer qué nuevos actores interpelan los ámbitos estatales y cuáles son las formas de intervención de poderes corporativos y de agencias extranjeras tras los lineamientos “seguritarios” trazados por Washington y otras agencias imperiales aliadas a éste.

## Conclusiones

A pesar de que son muchas los elementos que se deberían desarrollar, profundizar y subrayar respecto de proyectos y procesos de investigación encarados con perspectiva de derechos humanos desde abordajes metodológicos críticos y que abonen a la construcción de un pensamiento científico de carácter holístico y aplicado a la transformación progresiva de la realidad popular y nutrir procesos de paz, hay dos cuestiones que nos interesa destacar:

La primera tiene que ver con el sentido y el impulso ético y moral que delimita problemáticas a abordar, es decir, priorizando aquellas cuestiones que hacen al futuro, las posibilidades y condiciones de desarrollo de la vida de nuestros pueblos, ya señalado por diversas autoras (Segato, 2004; Izaguirre, 2009), en tanto es preciso incorporarla en los ámbitos de investigadores en formación y en los criterios de evaluación del sistema científico y universitario nacional.

El segundo se relaciona con los criterios de evaluación y de financiación, sobre los cuales pende una labor de descolonización y desnaturalización del individualismo metodológico para acreditar y propiciar de manera contundente mecanismos de construcción de conocimiento colectivo, más asociados en ciertas áreas de estudios a técnicas que revitalicen la observación empírica y el trabajo de campo para evitar, por ejemplo, diagnósticos, estudios y doctrinas que se imparten desde colegios presuntamente “especializados” ubicados en los centros de poder imperial, que son ajenas a los intereses de nuestros pueblos y que coartan las posibilidades de instituir investigaciones específicas y originales, es decir, con una visión propia, sobre nuestra realidad.

## Bibliografía

- Abramovich, V. (2004). “La incidencia del derecho internacional de los derechos humanos en la formulación de políticas públicas”, en: *Política Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur, un compromiso regional*, Montevideo, Observ. P.P. de DDHH en el Mercosur.
- Álamo Santos, M. (2011). “La idea de cuidado en Leonardo Boff”, *Revista Tales*, n.º 4, pp.243-253. Disponible en: [https://revistatales.files.wordpress.com/2012/05/243\\_nro4nro-4.pdf](https://revistatales.files.wordpress.com/2012/05/243_nro4nro-4.pdf).
- Ansaldi, W. (2004). *Calidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente*, Buenos Aires, Ariel.
- Ansaldi, W. y Giordano, V. (2014). *América Latina. Tiempos de Violencia*, Buenos Aires, Ariel-Historia.
- Aponte Cardona, A. (2006). *Guerra y derecho penal de enemigo. Reflexión crítica sobre el eficientismo penal de enemigo*, Bogotá, Ibáñez.
- Barbero, J. (2002). “La globalización en clave cultural: una mirada latinoamericana”, en: *Globalisme et Pluralisme. Colloque international*, Montreal, ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.
- Bayer, O.; Borón, A. y Gambina, J. (2010). “Fundamentos económicos del Golpe de Estado de 1976”, en: *El terrorismo de Estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*, Buenos Aires, Instituto Espacio para la Memoria, pp.111-216.
- Beccaria, C. (1984 [1764]). *De los delitos y las penas*, Buenos Aires, Orbis.
- Bérout, S. y Mouriaux, R. (2000). “Para una definición del concepto de movimiento social”, *OSAL*, 1, Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Bettolli, J. L. (1986). “Guerra sublimitada y terrorismo internacional”, en Gamba, V. (Comp.). *Ensayos de estrategia*, Buenos Aires, Círculo Militar.
- Boff, L. (1996). *Ecología. Grito da terra. Grito dos pobres*, San Pablo, Atica.

- Bonaldi, P. (2006). “Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria”, en: Jelin, E. y Sempol, D. (Comps.). *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Boron, A. (2012) *América Latina en la Geopolítica del Imperialismo*, Buenos Aires, Ediciones Luxemburg.
- Boron, A. y Vlahusic, A. (2009) *El lado oscuro del imperio. La violación de los derechos humanos por Estados Unidos*, Buenos Aires, Ediciones Luxemburg.
- Bruckmann, M. (2011) *Recursos naturales y la geopolítica de la integración sudamericana*, Buenos Aires: Rebelión /CreativeCommons. Disponible en: <http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/Libro-Bruckmann.pdf>.
- Bushnell, D. (1996). *Colombia, una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*, Bogotá, Planeta.
- Castro, M. y Salazar M. (1998). “La respuesta a la criminalidad y a la violencia en Colombia: Acciones del estado para promover la convivencia y la seguridad en las ciudades”, en: *Violence in Latin America: Policy Implications from Studies on the Attitudes and Costs of Violence* (conferencia), Cambridge, Universidad de Harvard.
- Ceceña, A. E. (2008). “De Saberes y Emancipaciones”, en: Ceceña, A. E. (Comp.). *De los saberes de la emancipación y de la dominación*, Buenos Aires, Grupos de trabajo/CLACSO, pp.15-35.
- Ceceña, A. E. (2014) *La Dominación del Espectro Amplio sobre América*. Rebelión. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticias/2014/1/180149.pdf>, consultado el 22 de julio de 2014.
- Centeno Mena, R. (2007). *Guerra asimétrica, política y arte militar*, Barquisimeto, Ed. del autor.
- Curle, A. (1994). *El campo y los dilemas de los estudios por la paz*, Gernika, Centro de Investigaciones por la Paz Gernika Gogoratuz.
- Chipoco, C. (2004). “La protección Universal de los Derechos humanos, una aproximación crítica”, en: *Estudios Básicos I*, San José, Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pp. 171-225
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca más: la memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Funes, P. (2001). “Nunca Más. Memorias de las dictaduras en América latina”, en: Bruno Groppo, B. y Flier, P. (Comps.). *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata, Al Margen.
- Gandhi, M. (1999). *Todos los hombres son hermanos*, España, Sígueme.
- Giarracca, N. (2001). *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Grupo de Trabajo Desarrollo Rural, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Halpern, G. (2012). “ABC de un Golpe”, en: Soler, L. y Carbone, R. (Eds.). *Franquismo en Paraguay. El Golpe*, Buenos Aires, El 8vo. Loco ediciones.
- Harvey, D. (2004). *El Nuevo Imperialismo*, Madrid, Akal.
- Heyns, C.; Padilla, D. y Zwaak, L. (2006). “Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: una actualización”, *Revista Universitaria de Derechos Humanos SUR*, año 3, n.º 4.
- Izaguirre, I. (2003). “Algunos ejes teóricos-metodológicos en el estudio del conflicto social”, en: Seoane, J. (Comp.) *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Disponible en: <http://bibliotecavirtua.clacso.org.ar/ar/libros/osal/seoane/izagui.rtf>

- Izaguirre, I. (2009). *Lucha de clases, Guerra civil y Genocidio en la Argentina. 1976-1983. Antecedentes. Desarrollo. Complicidades*, Buenos Aires, Eudeba.
- Jakobs, G. y Cancio Meliá, M. (2006). *El Derecho Penal del Enemigo*, Madrid, Civitas Ediciones.
- Jelin, E. (1995). “La política de la memoria. El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en: AA.VV. *Juicios, Castigos y memorias. DDHH y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la Memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Lander, E. (2012). “¿Un nuevo periodo histórico? Crisis civilizatoria, límites del planeta, desigualdad, asaltos a la democracia, estado de guerra permanente y pueblos en resistencia”, en: *Rebelión*. Disponible en: <http://rebellion.org/docs/144967.pdf>
- Melfi, L. (2013). “Hijos del Cóndor: Terrorismo de mercado y des-ciudadanización en América Latina”, en: Salazar Pérez, R. y Heinrich, M. (Coord.). *Atrapados por el miedo*, Buenos Aires, Ediciones El Aleph, pp. 217-232.
- Melfi, L. (2013). “Valorización de la Violencia y procesos de des-ciudadanización (2º parte)”, en: *X Jornadas de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Murillo, S. (2004). “El nuevo pacto social, la criminalización de los movimientos sociales y la “ideología de la seguridad”, en: *OSAL*, n.º 14, Buenos Aires, CLACSO, Conselo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Nikken, P. (2010). “La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales”, *Revista IIDH*, n.º 52, pp. 55-110.
- Palau, T. (2009). “El complejo e intrincado sistema de intereses económicos que opera detrás del agronegocio”, en: *Actores del Agronegocio en Paraguay*, Paraguay, Asunción, BASE investigaciones sociales, pp. 77-84.
- Pérez Esquivel, A. (2011). *Resistir en la esperanza*, Buenos Aires, Ciccus.
- Pérez Esquivel, A. (1996). *Una gota de tiempo. Crónicas entre la angustia y la esperanza*, Buenos Aires, Oplooop.
- Pérez Esquivel, A. (2007). *Cultivemos la paz*, Buenos Aires, Deriva.
- Pérez Esquivel, A. (1995). *Caminar... junto a los pueblos*, Buenos Aires, IDEAS.
- Pérez Esquivel, A. e Ikeda, D. (2013). *La Fuerza de la Esperanza*, Buenos Aires, Emecé.
- Pescio, J. y Nagy, P. (2010). *Hacia una cultura solidaria y no violenta. Método Triple de cambio*, Buenos Aires, Ediciones del País.
- Rabotnikof, N. (2008). “Memoria y política a treinta años del golpe en Argentina 1976”, en: Lida, C.; Crespo, H. y Yankelevich, P. (Comps.). *Estudios en torno al Golpe de Estado*, Buenos Aires, FCE.
- Raffin, M. (2006). “Del otro lado del espejo. La invención de los ddhh”, en: *La experiencia del horror, Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y postdictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, pp.1-49.
- Segato, R. (2004). *Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los Derechos Humanos*, Brasilia, Serie Antropológica.
- Seoane, J. (2012). “Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”, *Theomai*, 26, julio-diciembre, Buenos Aires, Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo.
- Seoane, J.; Taddei, E. y Algranati, C. (2006). “Las nuevas configuraciones de los movimientos populares en América Latina”, en: Boron, A. y Lechini, G. (Eds.). *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- Sousa Santos, B. de (1999). “Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos”, *Doxa. Revista de Ciencias Sociales*, año X, n.º 20, pp.71-85.
- Svampa, M. (2010). *Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina*, Buenos Aires, One World Perspectives, Losada.
- Wahren, J. (2012). “Los derechos sociales de los pueblos indígenas en tensión: las disputas por el territorio y los recursos naturales de la Asamblea del Pueblo Guaraní de Tarija (Bolivia)”, en: Winer, Ocampo y Salazar (Comps.). *Sociología del cuerpo. Violencia, Derechos Humanos y Certidumbre*, Buenos Aires, El Aleph, pp. 205-225.
- Wallerstein, I. (2005). “Ecología y costes de producción capitalistas: no hay salida”, en: *Jornadas PEWS XXI “The Global Environment and the World System”*, Santa Cruz, California, Universidad de California.
- Winer, S. (2015), *La Doctrina de inSeguridad Mundial. Paraguay como laboratorio de Estados Unidos en la región*, Buenos Aires, Prometeo.
- Winer, S. (2015), “Paraguay, la “triple frontera” y la representación imperial de los peligros”, *Revista del Plan Fénix* de la Universidad de Buenos Aires, año 4, n.º 44, pp.114-121.
- Winer, S. (2014). “El papel de Estados Unidos en Honduras”, en: De Gori (Comp.) *Honduras 2013: golpe de estado, tensiones y tensiones en el orden político*, Buenos Aires, Sains Soleil, pp. 142-153.
- Winer, S. (2012). “La defensa de los derechos humanos en el pensamiento de Adolfo Pérez Esquivel: un pensamiento vivo”, en. Winer, Ocampo, Salazar (Comps.). *Sociología del cuerpo. Violencia, Derechos Humanos y Certidumbre*, Buenos Aires, El Aleph, pp.179-187.
- Wlausic, J. C. (2012). “Dilemas de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, en: Winer, Ocampo y Salazar (Comps.). *Sociología del cuerpo. Violencia, Derechos Humanos y Certidumbre*, Buenos Aires, El Aleph, pp. 227-246.
- Zaffaroni, E. R. (2006). *El Derecho Penal del enemigo*, Buenos Aires, Dykinson.